



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
RPVB/AAFPV.-

LOTA, 23 de Octubre del 2023

DECRETO Nº 1567 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **GRUPO ISIMED SPA, R.U.T Nº 77.824.119-6**, Certificado de Destino Nº63 de fecha 04-10-2023/ Iniciación de Actividades/ Constitución de la Sociedad/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. Nº 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L Nº 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **GRUPO ISIMED SPA, R.U.T Nº 77.824.119-6**, para que funcione con Patente Comercial Definitiva en Pedro Aguirre Cerda Nº 801 2do piso, Lota. Giro: **CENTRO MEDICO (OTROS SERVICIOS DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS)**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



[Firma]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Grupo Isimed SPA.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-